



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Privación Patria Potestad – Digital
No.110013110023-2018-00588-00

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede y por ser procedente, se dispone;

Aceptar el desistimiento presentado por la apoderada de la parte actora al recurso de apelación, propuesto en contra de la sentencia proferida en audiencia del pasado 3 de agosto del año que avanza.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 149
HOY: 27 de octubre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria